

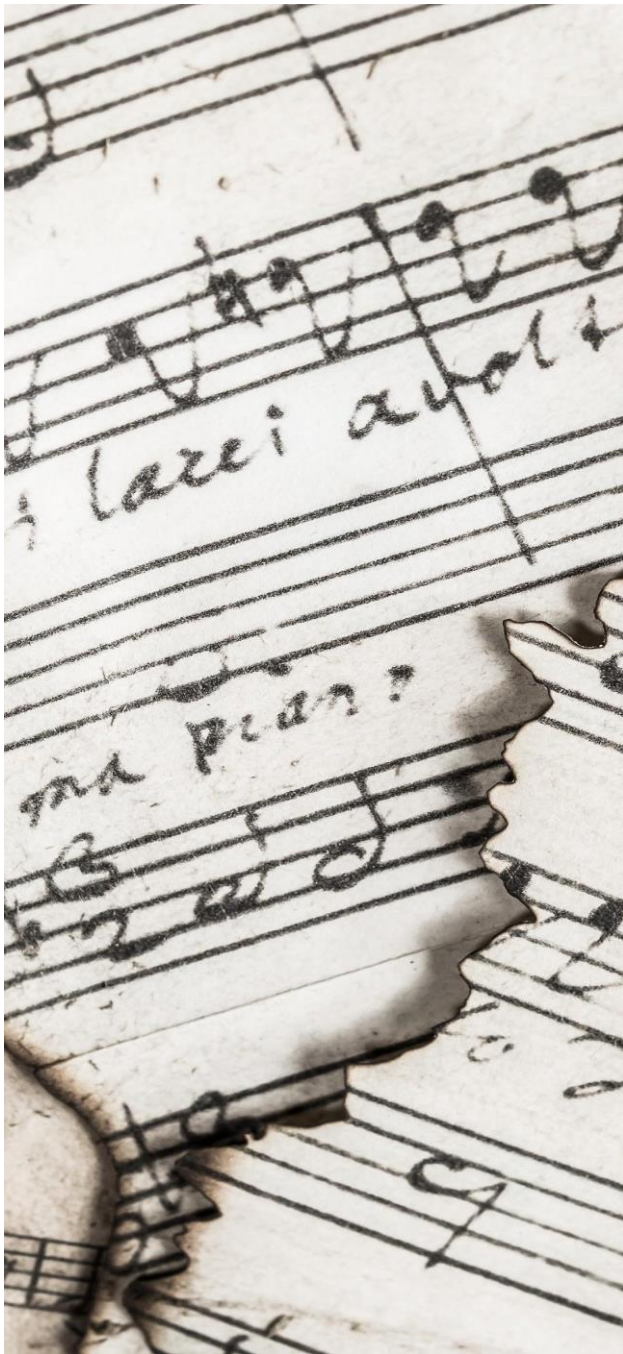


Gobierno de Canarias

Consejería de Educación,
Universidades, Cultura y Deportes



38009114 - Conservatorio Profesional de Música S/C Tenerife



CURSO 22-23

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

**ENSEÑANZAS
PROFESIONALES**
CURSOS: 2º, 3º, 4º y 5º

**GUITARRA
COMPLEMENTARIA**
(Especialidad de Timple)

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN

2.- JUSTIFICACIÓN

3.- CONTEXTUALIZACIÓN

4.- OBJETIVOS

4.1. OBJETIVOS GENERALES

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

5.- COMPETENCIAS PROFESIONALES

6.- CONTENIDOS. Contenidos Específicos

7.- EVALUACIÓN

7.1. Proceso de Evaluación.

7.2. Instrumentos de Evaluación.

7.3. Criterios de Evaluación.

7.4. Criterios de Calificación.

8. METODOLOGÍA DE LA ASIGNATURA

9.- SECUENCIACIÓN POR CURSOS

9.1. Segundo Curso

9.2. Tercer Curso

9.3. Cuarto Curso

9.4. Quinto Curso

10.- MATERIAL DIDÁCTICO

11.- CONVOCATORIA ORDINARIA

11.1. Pérdida de Evaluación Continua

11.2. Matrícula de Honor

12.- CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

13.- CRITERIOS-ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNADO CON ASIGNATURA PENDIENTE.

14.- MATRÍCULA EN MÁS DE UN CURSO

15.- ORIENTACIONES METODOLÓGICAS.

16.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

17.- ELEMENTOS TRANSVERSALES

18.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAORDINARIAS

19.- TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

20.- PROTOCOLO DE VESTIMENTA PARA LAS AUDICIONES PÚBLICAS

1.- INTRODUCCIÓN

Conforme al **Real Decreto 300/2019**, de 26 de abril, por el que se crea la especialidad de Timple en las Enseñanzas Profesionales de música y se establecen los aspectos básicos del currículo de esta especialidad, y se modifica el Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Esta modificación se refleja en: **Anexo I «Asignaturas propias de cada especialidad»**, incorpora las asignaturas propias de la especialidad de Timple, quedando su redacción como sigue: «Especialidad: Timple Obligatorias: Conjunto, Coro, Guitarra complementaria / Piano complementario, Música de Cámara, Improvisación y Acompañamiento e Historia de la Música». En el **Anexo IV «Asignaturas que constituyen el currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música»**, incorpora al apartado de Instrumentos los: **Objetivos, Contenidos y Criterios de Evaluación** de las asignaturas de Timple y **Guitarra complementaria**, así como la distribución de tiempos lectivos por asignatura y curso de la especialidad de Timple, con la redacción que figura en el Anexo 1.º del citado decreto.

Con la incorporación al currículo de las Enseñanzas Profesionales de la especialidad de Timple de la asignatura de **Guitarra Complementaria**, se pretende ofrecer una enseñanza orientada a complementar la formación de los estudiantes de la citada especialidad.

La Guitarra, instrumento polifónico y al que el Timple está bastante unido por afinidades, que además acompaña normalmente el repertorio de esta especialidad, puede facilitar al alumnado de Timple las herramientas adecuadas para que puedan desenvolverse con el instrumento a un nivel bastante óptimo, reflejándose los objetivos que se establecen para la asignatura.

Para cualquier músico la práctica de un instrumento polifónico es una herramienta de trabajo de indudable eficacia ya que potenciará el desarrollo tanto de la audición interna como del sentido armónico y contrapuntístico del estudiante. Con este objetivo, la enseñanza se orienta no tanto hacia el desarrollo de una gran capacidad técnica cuanto a potenciar otros aspectos tales como: percepción global de la polifonía, audición interna, habilidad de lectura a primera vista, etc.

“Hace años, un estimable compositor inglés de tendencia claramente tradicional me hizo reparar en la magia del sonido de las cuerdas al aire de una guitarra, al oír a un joven rasguitarla en el andén de una estación. ¡Cuánta razón tenía... su sonido posee un encanto extramusical fascinante que con tanta facilidad puede disimular una composición mediocre!” J. Williams Prólogo a LA GUITARRA, una guía

para estudiantes y profesores (M. Stimpson)

La Guitarra, instrumento polifónico ya vinculado en el Renacimiento y etapas anteriores, en los últimos tiempos ha ido evolucionando, como respuesta a las tendencias musicales y sociales en la música, siendo extraordinaria la importancia que ha tenido en la progresión ascendente de la música occidental.

Presenta una gran versatilidad, que le otorga la capacidad de cumplir con diferentes funciones, con facilidad y rapidez, ya sea como instrumento solista, en el que tiene un relevante e importante papel, así como *instrumento acompañante*. En su papel de Instrumento para Acompañar a la voz o a otros instrumentos monódicos o de capacidad polifónica limitada, se observa como el uso de la Guitarra por parte del profesor de música ha sido muy importante desde hace ya muchos años. Vemos la práctica utilidad que ofrece para los intérpretes de otros instrumentos y evidencia de ello es que músicos profesionales, no guitarristas, con frecuencia confirman la comodidad y ayuda pedagógica que la Guitarra supone en el trabajo diario en el Aula, a la hora de poder acompañar musicalmente, cuando ello lo requiere, al alumnado de diferentes niveles, facilitando en general el proceso de *enseñanza y aprendizaje* en la labor docente. Los profesionales guitarristas, con gran convencimiento, afirmamos que el aprendizaje básico de este instrumento polifónico, será de valiosa ayuda para el desarrollo de actividades prácticas en las clases a los futuros músicos profesionales, como la ***especialidad de Tiple***, a la que va dirigida esta Programación.

“Las Enseñanzas Artísticas tienen la finalidad de proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales...” (Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, en su Título I, capítulo VI).

2.- JUSTIFICACIÓN:

Con esta programación se pretende cumplir con las directrices marcadas por las normativas del Ministerio de Educación y de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, para la elaboración de una programación didáctica. Con su elaboración se pretende establecer el camino a seguir para desarrollar los objetivos de lograr que el alumnado adquiera los valores propios de una sociedad democrática; los elementos básicos de la cultura principalmente en sus aspectos humanístico y artístico; y la preparación para su incorporación a estudios posteriores y para el aprendizaje a lo largo de la vida.

Esta Programación se ha elaborado y diseñado desde la reflexión, adecuándose a la propia realidad educativa de nuestro centro al constituir el medio esencial para planificar nuestra labor como docentes, lejos de incoherencias e improvisaciones. Así mismo, se programará ya que se potenciará el acuerdo, en tanto los compañeros del departamento pondrán en común los elementos del proceso de enseñanza-aprendizaje; se fomentará seguridad, al recoger desde el comienzo las reglas que marcarán la práctica docente y que se trasladarán al alumnado y sus familias.

No obstante, esta planificación no impedirá introducir modificaciones cuando las circunstancias así lo exijan, dado el carácter flexible y dinámico del proceso de enseñanza aprendizaje y consecuentemente de la propia Programación Didáctica.

3.- CONTEXTUALIZACIÓN

En el curso escolar 2022/2023, la asignatura de Guitarra Complementaria en Enseñanzas Profesionales, perteneciente al Departamento de Instrumentos de Cuerda Pulsada del Conservatorio Profesional de Música de Santa Cruz de Tenerife, hay un total de 1 alumno, de la *especialidad de Timple*, y 1 profesora. Se indica, como aclaración, que sólo son 2 alumnos los matriculados en el 2º curso de EP Timple, y 1 de ellos tiene la asignatura, por piano complementarios, ya cursada, aunque hubiese podido matricularse igualmente de Guitarra Complementaria, al ser asignaturas diferentes. En el presente curso se impartiría por 1º vez la asignatura siendo el 2º curso de EEPP el inicio de la misma. El alumnado proviene, en el presente año, del propio Conservatorio. El perfil de estos alumnos/as es variado, tanto socio cultural como económico. La mayor parte de ellos provienen de las zonas metropolitanas, Santa Cruz y La Laguna, y un número menor proviene de municipios del Norte y del Sur de la isla. La edad que comprenden va de los 15 años a los 17 años aproximadamente. –Tienen clara inclinación hacia la música y una muy buena motivación, y en general cuentan con gran apoyo familiar. – Junto a sus estudios de música en el Conservatorio deben simultanear enseñanzas obligatorias: Secundaria, así como Bachillerato.

Se caracterizan por aprovechar bien su tiempo, al no disponer de muchas horas para estudiar. Desde muy jóvenes han aprendido a organizarse. Son, en general, disciplinados con sus estudios.

4.- OBJETIVOS

4.1. Objetivos Generales

Las enseñanzas profesionales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las siguientes capacidades:

- 4.1.1. Habituarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- 4.1.2. Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- 4.1.3. Analizar y valorar la calidad de la música con sentido crítico.
- 4.1.4. Conocer y desarrollar los valores de la música, como vía para el autoconocimiento y desarrollo personal, integrando la consciencia corporal, la sensibilidad, la imaginación, la personalidad, la reflexión, la comunicación, la cooperación, el disfrute y la creatividad en la realización de producciones artístico- musicales.
- 4.1.5. Participar en audiciones públicas académicas y en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
- 4.1.6. Habituarse a la práctica vocal e instrumental de conjunto como medio de interrelación social, de contraste con otras formas de interpretar y de ajuste a las necesidades del colectivo.
- 4.1.7. Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- 4.1.8. Conocer y valorar el patrimonio musical universal como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

4.2. Objetivos Específicos.

Las enseñanzas correspondientes a la asignatura de *Guitarra complementaria* en las enseñanzas profesionales de Timple tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- 4.2.1. Conocer las distintas posibilidades del instrumento.
- 4.2.2. Adquirir un grado de destreza en la ejecución que permita desenvolverse con la mayor soltura posible, enfrentándose a dificultades de un cierto nivel.
- 4.2.3. Alcanzar progresivamente rapidez de reflejos en la lectura a primera vista.
- 4.2.4. Comprender las estructuras y procedimientos armónicos y contrapuntísticos, especialmente del sistema tonal.

4.2.5. Desarrollar la percepción interna de la propia relajación.

4.2.6. Fomentar la improvisación como una práctica que desarrolla la imaginación musical y estimula la creatividad.

4.2.7. Cultivar el desarrollo del oído interno a través de la escucha consciente.

5. COMPETENCIAS PROFESIONALES

El currículo de las enseñanzas profesionales de música deberá contribuir a que los alumnos y alumnas adquieran las siguientes competencias básicas:

5.1. Superar con dominio y capacidad crítica los contenidos y objetivos planteados en *las asignaturas* que componen el currículo de la especialidad elegida.

5.2. Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.

5.3. Utilizar el “oído interno” como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.

5.4. Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.

5.5. Compartir vivencias musicales de grupo, en el aula y fuera de ella, que permitan interactuar con otros componentes, contrastar la práctica individual de la colectiva y enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.

5.6. Conocer, controlar y valorar el cuerpo y la mente, de forma adecuada, para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.

5.7. Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.

5.8. Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras a interpretar.

5.9. Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.

5.10. Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.

5.11. Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales, profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.

5.12. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

5.13. Conocer y valorar los elementos necesarios para afrontar con eficiencia las tareas y funciones de carácter laboral, a las que estos estudios pueden conducir.

5.14. Conocer, interpretar y valorar diferentes obras del *repertorio musical canario*, tanto desde un enfoque armónico, formal, como estético.

6. Contenidos Específicos.

La asignatura de *Guitarra Complementaria* tendrá los siguientes Contenidos específicos:

6.1. Asentar las bases de una buena técnica, así como de una utilización e identificación consciente del instrumento.

6.2. Aprendizaje de una correcta posición corporal.

6.3. Afinación y escucha interna.

6.4. Desarrollo de la sensibilidad auditiva.

6.5. Digitación y su ejercicio.

6.6. Articulación y modos de ataque.

6.7. Efectos característicos del instrumento.

6.8. Dinámica y su realización.

6.9. El equilibrio de los niveles y calidades de sonido resultantes.

6.10. Proyección del sonido.

6.11. La polifonía y la conducción de las distintas voces.

6.12. El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos.

6.13. Rítmica, métrica y agógica: sus indicaciones y adecuada realización.

6.14. Enlaces armónicos. Análisis armónico-formal. Reducción armónica.

6.15. Patrones de acompañamiento.

6.16. Lectura a primera vista.

6.17. Improvisación de melodías.

6.18. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.

6.19. Técnicas y hábitos de estudio.

7. Evaluación

7.1. Proceso de evaluación

- El alumnado matriculado en las enseñanzas profesionales de música tendrá derecho a dos convocatorias, ordinaria y extraordinaria, en cada una de las asignaturas del currículo.
- El proceso de evaluación del aprendizaje del alumnado a lo largo del curso escolar contemplará, al menos, una sesión de evaluación inicial y tres sesiones de evaluación, una al final de cada trimestre. La sesión de evaluación inicial se celebrará en el mes de octubre y tendrá como finalidad conocer al alumnado asignado, sus características específicas y el nivel de partida en relación como sus conocimientos y destrezas musicales.
- La sesión de evaluación correspondiente al final del tercer trimestre tendrá carácter de evaluación final ordinaria y en ella el profesorado de cada materia determinará si el alumno o la alumna ha superado los objetivos de la misma, y calificará teniendo como referente los criterios de evaluación establecidos en el currículo de la asignatura y concretados en su programación didáctica. La evaluación final del alumnado tendrá el carácter de síntesis del proceso evaluador e integrará la información recogida a lo largo del mismo.
- Los resultados de la evaluación final de las distintas asignaturas que componen el currículo se expresarán mediante la escala numérica de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores. La calificación obtenida en las asignaturas comunes será válida para las distintas especialidades que pueda cursar un alumno o alumna.

7.2. Instrumentos de Evaluación del Aprendizaje.

Dado que la evaluación se apoya en la recogida de información, es muy importante ampliar en la medida de lo posible el tipo de información recabada del alumnado. Deben pues diversificarse los momentos y las formas de recogida de información. Para ello se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

- Observación directa y sistemática del alumno/a: El profesor/a llevará a cabo un control del trabajo, tanto de clase como del que realiza en casa el alumnado, a través del diario de clase, o similar.
- Análisis de producción de los estudiantes: Estudio del repertorio y técnica marcados así como otro tipo de vías que sirvan para ayudar al profesor/a en su análisis y valoración de la evolución

en el proceso de aprendizaje.

- Intercambios con los estudiantes: Diálogos, grabaciones del mismo estudiante con su repertorio trabajado, etc.
- Organización del alumno ante una determinada tarea: Estudio diario del trabajo marcado por el tutor/a.
- Actitud del alumno/a: Donde se valora el comportamiento, su disposición frente a la asignatura instrumental, la relación con sus compañeros/as, el espíritu de trabajo individual y en equipo que realiza, etc.
- Realización de conciertos, actividades escolares y extraescolares: El concierto es la consecución final de todo el trabajo realizado, por ello se valorará la participación en los mismo así como la concentración, silencio, atención, colaboración, etc. en los conciertos que se realicen durante el curso.
- Audiciones Académicas:

No son obligatorias en esta asignatura pero voluntariamente el alumno realizará, al menos, 1 audición académica durante el curso, en las fechas que establezca el Centro.

7.3. Criterios de evaluación y calificación y mínimos exigibles.

La asignatura de *Guitarra Complementaria* tendrá los siguientes Criterios de Evaluación:

7.3.1. Leer fragmentos u obras a primera vista. 15%

Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumnado para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la repentización de fragmentos y obras.

7.3.2. Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual. 10%

Este criterio pretende verificar que el alumnado es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía de trabajo que les permita una cierta valoración del rendimiento.

7.3.3. Interpretar obras de acuerdo con los criterios de estilo correspondientes. 10%

Mediante este criterio de evaluación se podrá valorar la capacidad del alumnado para utilizar el tiempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.

7.3.4. Analizar la estructura armónica y formal interna de un fragmento u obra para este instrumento con dificultades adecuadas al nivel del alumnado. 15%

Mediante este criterio se podrá valorar la capacidad del alumnado para utilizar el análisis como medio para hallar la estructura armónica subyacente de un fragmento de música u obra y determinar los diferentes tratamientos a que la misma ha sido sometida para la realización de la obra.

7.3.5. Reducir armónicamente un fragmento sencillo u obra escrito para un instrumento polifónico. 15%

Este criterio pretende evaluar los conocimientos analíticos del alumnado en lo referente a la identificación de las estructuras armónicas básicas, mediante un ejercicio de lectura basado principalmente en la eliminación de todo aquello que no sea esencial desde el punto de vista de dichas estructuras.

7.3.6. Acompañar a primera vista melodías sencillas de cualquier estilo. 15%

Este criterio pretende evaluar la capacidad del alumnado para aplicar los conocimientos armónicos y guitarrísticos de manera intuitiva, usando como referencia el oído interno.

7.3.7. Crear pequeñas piezas musicales. 15%

Mediante este criterio se podrá valorar la capacidad de crear pequeñas piezas musicales a partir de esquemas propuestos por el profesorado o propios.

Total: 100%

Mínimos exigibles:

7.3.2. Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual. 10%

Este criterio pretende verificar que el alumnado es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía de trabajo que les permita una cierta valoración del rendimiento.

7.3.3. Interpretar obras de acuerdo con los criterios de estilo correspondientes. 10%

Mediante este criterio de evaluación se podrá valorar la capacidad del alumnado para utilizar el tiempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.

7.3.4. Analizar la estructura armónica y formal interna de un fragmento u obra para este instrumento con dificultades adecuadas al nivel del alumnado. 15%

Mediante este criterio se podrá valorar la capacidad del alumnado para utilizar el análisis como medio para hallar la estructura armónica subyacente de un fragmento de música u obra y determinar los diferentes tratamientos a que la misma ha sido sometida para la realización de la obra.

7.3.6. Acompañar a primera vista melodías sencillas de cualquier estilo. 15%

Este criterio pretende evaluar la capacidad del alumnado para aplicar los conocimientos armónicos y guitarrísticos de manera intuitiva, usando como referencia el oído interno.

Total: 50%.

8. METODOLOGÍA DE LA ASIGNATURA

Comenzaremos indicando que la **metodología** didáctica es el sistema con el que nosotros, los docentes, planificamos las clases, valiéndonos de un conjunto de herramientas, técnicas, estrategias y métodos didácticos que utilizamos para aumentar la participación de los estudiantes y asegurarles una experiencia activa y significativa en el proceso de aprendizaje. En la asignatura de Guitarra Complementaria el alumnado de la especialidad de Timple, juega con la ventaja de comenzar a trabajar, conocer, etc. un instrumento un poco parecido al suyo, lo cual ayudará a ambas partes, docente y discente, a integrar de la manera más adecuada posible la metodología específica y bien diferente que se tratará. Son **cuatro los bloques** en lo que la asignatura se divide **en este 1º año** de la asignatura (2º curso de EEPP del alumnado en general):

- *Acompañamiento en la guitarra.*
- *Práctica de las funciones tonales.*
- *Interpretación de estudios y obras.*
- *Lectura a Vista o Repentización.*
- *Práctica de la Improvisación.*

El bloque dedicado a la reducción armónica de obras o fragmentos de las mismas se comenzará a impartir en el 2º año de la asignatura (3º curso EEPP del alumnado, donde comienzan con la asignatura de Armonía, la cual los ayudará a entender mejor este contenido).

Como se puede apreciar, por las características de la mayor parte de los bloques, la metodología a emplearse será abierta, decidiendo cada docente que la impartiera el camino coherente a seguir para llegar a los fines que sí están establecidos en la Programación que tratamos. Los listados de referencia para el trabajo de los contenidos servirán de guía, pero otras bibliografías y otras herramientas pedagógicas, etc., que ayuden a lograr lo establecido por curso serán igualmente válidas.

9.- SECUENCIACIÓN POR CURSOS

9.1. SEGUNDO CURSO

La letra en *cursiva* indicará objetivos o contenidos vistos en trimestre anteriores y que se siguen trabajando y la letra en **negrita** los nuevos objetivos y contenidos del nuevo trimestre.

SEGUNTO CURSO

Objetivos 1º trimestre

- 4.2.1. Conocer las distintas posibilidades del instrumento.
- 4.2.3. Alcanzar progresivamente rapidez de reflejos en la lectura a primera vista.
- 4.2.6. Fomentar la improvisación como una práctica que desarrolla la imaginación musical y estimula la creatividad.

Contenidos 1º trimestre

- 6.1. Asentar las bases de una buena técnica, así como de una utilización e identificación consciente del instrumento.
- 6.2. Aprendizaje de una correcta posición corporal.
- 6.5. Digitación y su ejercicio.
- 6.15. Patrones de acordes y de acompañamiento.
- 6.16. Lectura a primera vista.
- 6.17. Improvisación de melodías.

Objetivos 2º trimestre

- 4.2.1. *Conocer las distintas posibilidades del instrumento.*
- 4.2.3. *Alcanzar progresivamente rapidez de reflejos en la lectura a primera vista.*
- 4.2.4. *Desarrollar la percepción interna de la propia relajación.*
- 4.2.5. **Desarrollar la percepción interna de la propia relajación.**
- 4.2.6. *Fomentar la improvisación como una práctica que desarrolla la imaginación musical y estimula la creatividad.*
- 4.2.7. **Cultivar el desarrollo del oído interno a través de la escucha consciente.**

Contenidos 2º trimestre

- 6.1. *Asentar las bases de una buena técnica, así como de una utilización e identificación consciente del instrumento.*
- 6.2. *Aprendizaje de una correcta posición corporal.*
- 6.3. Afinación y escucha interna.**
- 6.5. *Digitación y su ejercicio.*
- 6.7. Efectos característicos del instrumento.**
- 6.10. Proyección del sonido.**
- 6.14. Enlaces armónicos.**
- 6.15. *Patrones de acompañamiento.*
- 6.16. *Lectura a primera vista.*
- 6.17. *Improvisación de melodías.*
- 6.18. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.**
- 6.19. Técnicas y hábitos de estudio.**

Objetivos 3º trimestre

- 4.2.1. *Conocer las distintas posibilidades del instrumento.*
- 4.2.2. Adquirir un grado de destreza en la ejecución que permita desenvolverse con la mayor soltura posible, enfrentándose a dificultades de un cierto nivel.**
- 4.2.3. *Alcanzar progresivamente rapidez de reflejos en la lectura a primera vista.*
- 4.2.5. *Desarrollar la percepción interna de la propia relajación.*
- 4.2.6. *Fomentar la improvisación como una práctica que desarrolla la imaginación musical y estimula la creatividad.*
- 4.2.7. *Cultivar el desarrollo del oído interno a través de la escucha consciente.*

Contenidos 3º trimestre

- 6.1. *Asentar las bases de una buena técnica, así como de una utilización e identificación consciente del instrumento.*
- 6.2. *Aprendizaje de una correcta posición corporal.*
- 6.3. *Afinación y escucha interna.*
- 6.4. Desarrollo de la sensibilidad auditiva.**
- 6.5. *Digitación y su ejercicio.*
- 6.6. Articulación y modos de ataque.**

6.7. *Efectos característicos del instrumento.*

6.8. Dinámica y su realización.

6.9. El equilibrio de los niveles y calidades de sonido resultantes.

6.10. *Proyección del sonido.*

6.12. El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos.

6.13. Rítmica, métrica y agógica: sus indicaciones y adecuada realización.

6.14. *Enlaces armónicos.*

6.15. *Patrones de acordes y acompañamiento.*

6.16. *Lectura a primera vista.*

6.17. *Improvisación de melodías.*

6.18. *Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.*

6.19. *Técnicas y hábitos de estudio.*

Bibliografía.

2º Curso

En cada curso se utilizará una bibliografía que sería:

Este listado de métodos podrán ser sustituidos por otros de características análogas, según criterio del profesor, cuyo fin sea igualmente conseguir los objetivos y contenidos de este nivel.

Bibliografía del 2º curso EEPP de Guitarra Complementaria.

- **Acompañamiento: 30%**
 - *Cómo acompañar con la guitarra.* F. Rivas.
 - *100 Songs for Kids.* H. Leonard Corporation.
 - *Acompaña y disfruta.* Ferrer Ferrán. Rivera editores.
 - *Acompañamiento e Improvisación a la Guitarra*, vol. 1º. A. Garrido y E. Molina.
 - *Jazz Guitar for Classical Cats. Chord/Melody.* A. York's.
 - *Técnica fondamentale della Chitarra.* Vol III Gli Accordi. R. Chiesa. Suvini Zerboni.
 - *Improvisación y Acompañamiento.* Grado Medio, volumen 1. Metodología IEM. Juan Manuel Cisneros, Ignacio J. Doña, Julia Rodríguez y Emilio Molina.
 - Revista especializada “*Acordes de guitarrista*”. RDM Editorial.

- *The Real Book*. Vol III. Songbook.
- *The Real Little Classical Fake Book*. H. Leonard Corp.
- *How to Play from a Real Book*. For all musicians. R. Rawlins.

- **Práctica de las Funciones Tonales: 20%**
 - Armonía Tonal: Un enfoque moderno para guitarristas. A. del Corral.
 - Técnica fondamentale della Chitarra. Vol III Gli Accordi. R. Chiesa. Suvini Zerboni.
 - Acompañamiento e Improvisación a la guitarra. Vo. 1º. A. Garrido y E. Molina.
 - *Acompañamiento e Improvisación* . Grado Medio, volumen 1. Metodología IEM. Juan Manuel Cisneros, Ignacio J. Doña, Julia Rodríguez y Emilio Molina.
 - *Jazz Guitar for Classical Cats. Chord/Melody*. A. York's.

- **Interpretación de Estudios y Obras: 30%**
 - Guitarra Elemental 1, composición, selección y adaptación. A. Ricote
 - Mi guitarra al alcance de todos. Volumen I. B. Sánchez.
 - Técnica y más. Método de Guitarra, vol. 1. B. Sánchez.
 - Introducing the Guitar. H. Käppel.
 - Carnets du Gitariste nº 1, debutants. I. Rivoal.
 - Learning the Classic Guitar, second part. A. Shearer.
 - 15 piezas fáciles para guitarra en primera posición, vol. 1 y vol. 2. G. Cavazzoli
 - El pequeño guitarrista. (34 estudios melódicos progresivos). M. Díaz Cano.
 - Guitarra Iniciación. Z. Nömar
 - Guitarra paso a paso. M^a Luisa Sanz.

- **Trabajo de la Lectura a 1º Vista o Repentización: 10%**
 - Reading studies for guitar, all keys and positions. William G. Leavitt. Berklee Press Publications.

- At first sight, duet sight, reading method, first part. J.M.Tréhard.
 - Método de lectura a primera vista. Sight reading method. J. García Rodríguez.
 - Guitar Manual Sight Reading. H. Roberts /B. Grebb.
 - Guitar Sample Sight Reading Pieces. M. Lewin.
 - Musicianship & Sight Reading for Guitarists. O. Hunt.
 - Sight Reading for the Classical Guitar – Nivel 1-3. R. Benedict.
 - Sight Reading for the Classical Guitar – Nivel 4-5. R. Benedict.
 - Specimen Sight Reading Tests. Guitar Grades 1-8. The Associated Board of The Royal Schools Music.
-
- **Práctica de la Improvisación: 10%**
 - La Improvisación musical. Violeta Hemsy de Gainza. Ricordi.
 - Improvisación y Acompañamiento a la Guitarra, vol. 1º. A. Garrido y E. Molina
 - Improvisación: Propuesta metodológica para aplicar en Guitarra. J. Martín Álvarez.
 - Diferentes volúmenes de la serie *A New approach to JAZZ Improvisation*. Jamey Aebersold. Publicado por J. Aebersold.
 - The Real Book. Vol III. Songbook.
 - The Real Little Classical Fake Book. H. Leonard Corp.
 - How to Play from a Real Book. For all musicians. R. Rawlins.
 - Diccionario técnico sobre el Jazz. Carles, Clergeat y Camotti.
 - Escalas para guitarra. Arturo Blasco. MD Ediciones.

Secuenciación de los contenidos por trimestres:

<p>1.º Trimestre</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Acompañamiento: Se practicará a partir de diversos temas de música clásica, tradicionales, pop, rock, etc. utilizando el bajo cifrado o el cifrado americano indicados, según el estilo de la pieza. Se trabajará también el acompañamiento “a oído” que llevará un análisis previo, melódico y armónico de la pieza si fuera <i>escrita</i>, y en el caso de ser sólo para <i>audición</i>, no escrita, los alumnos deberán escucharla varias veces y poder discriminar los momentos de reposo y tensión para mejor situar los acordes principales que la acompañarán finalmente. A continuación: <ul style="list-style-type: none"> ○ Acordes tríadas. Sistema CAGED y patrones en 5ª cuerda y 6º cuerdas de X, Xm. ○ Otros acordes, no patrones, en I o II posición: C, G, C7, E7, B7. Acordes estos últimos que como patrones no son válidos por la digitación que emplean pero, que en cambio, se utilizan con mucha frecuencia por principiantes, aún no siendo los más cómodos en algunos casos. ● Práctica de las funciones tonales: Improvisación y Acompañamiento de E. Molina y A. Garrido. Vol. I. <ul style="list-style-type: none"> ○ Conceptos armónicos. ○ Patrones de acompañamiento a 2 voces. ○ Grados Tonales y su práctica con los acordes aprendidos. ○ Cadencia Perfecta y Semicadencia de cuatro compases. Cuidando siempre resolver las cadencias en los lugares más próximos en el diapasón. ● Interpretación de pequeños estudios y obras: 4 estudios/ejercicios y 4 obras. ● Trabajo de la lectura a 1ª vista o repentización: Trabajo constante de 1ª posición de W. Leavitt y completar con otros métodos, del listado, adecuados al nivel. ● Práctica de la Improvisación: Improvisación y Acompañamiento de E. Molina y A. Garrido:
-----------------------------	--

	<ul style="list-style-type: none"> ○ Construcción e improvisación de motivos de 1 y 2 compases. ○ Escala Jónica.
<p>2.º Trimestre</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Acompañamiento: Se practicará a partir de diversos temas de música clásica, tradicionales, pop, rock, etc. utilizando el bajo cifrado o el cifrado americano indicados, según el estilo de la pieza. Se trabajará también el acompañamiento “a oído” que llevará un análisis previo, melódico y armónico de la pieza si fuera <i>escrita</i>, y en el caso de ser sólo para <i>audición</i>, no escrita, los alumnos deberán escucharla varias veces y poder discriminar los momentos de reposo y tensión para mejor situar los acordes principales que la acompañarán finalmente. <ul style="list-style-type: none"> ○ Acordes tríadas y cuatríadas, séptimas de dominante. Sistema CAGED y patrones en 4º, 5º y 6ª cuerda de X, Xm y X7. ○ Jazz Guitar for Classical Cats: Tríadas menores en voicing cerrado. ● Práctica de las funciones tonales: Improvisación y Acompañamiento de E. Molina y A. Garrido. ● Conceptos melódicos, <i>repaso de los armónicos</i>. ● Patrones de acompañamiento a 2 voces ● Grados Tonales y su práctica con los acordes aprendidos. ● <i>Cadencia Perfecta</i> y <i>Cadencia Plagal</i> de cuatro compases. Cuidando siempre resolver las cadencias en los lugares más próximos en el diapasón. ● Grados Modales y su práctica con los acordes aprendidos. <i>Cadencia Perfecta</i> e <i>Imperfecta</i> y <i>Semicadencia</i>. Cuidando siempre resolver las cadencias en los lugares más próximos en el diapasón. ● Interpretación de estudios y obras: 3 estudios/ejercicios y 3 obras. ● Trabajo de la lectura a 1ª vista o repentización: Trabajo constante de I y III posición de W. Leavitt y completar con otros métodos adecuados al nivel.

	<ul style="list-style-type: none"> ● Práctica de la Improvisación: Escalas <i>Jónica</i> y <i>Dórica</i>.
<p>3.er Trimestre</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Acompañamiento: Se practicará a partir de diversos temas de música clásica, tradicionales, pop, rock, etc. utilizando el bajo cifrado o el cifrado americano indicados, según el estilo de la pieza. Se trabajará también el acompañamiento “a oído” que llevará un análisis previo, melódico y armónico de la pieza si fuera <i>escrita</i>, y en el caso de ser sólo para <i>audición</i>, no escrita, los alumnos deberán escucharla varias veces y poder discriminar los momentos de reposo y tensión para mejor situar los acordes principales que la acompañarán finalmente. A continuación: <ul style="list-style-type: none"> ○ Acordes tríadas y cuatríadas, séptimas de dominante. Sistema CAGED y patrones en 4ª cuerda de X, Xm y X7 y repaso de todos los patrones aprendidos. ○ Jazz Guitar for Classical Cats: Chilean Tune with closed voicings. ○ Jazz Guitar for Classical Cats: Chilean Tune with open voicings. ● Práctica de las funciones tonales: Improvisación y Acompañamiento de E. Molina y A. Garrido. <ul style="list-style-type: none"> ○ Conceptos rítmicos, <i>repaso de los armónicos y melódicos</i>. ○ Grados Tonales y Modales y su práctica con los acordes trabajados. ○ Estructuras armónicas de 4 compases. <i>Cadencia Perfecta e Imperfecta</i> y <i>Cadencia Rota</i>. Cuidando siempre resolver las cadencias en los lugares más próximos en el diapasón. ● Interpretación de estudios y obras: 3 estudios/ejercicios y 3 obras. ● Trabajo de la lectura a 1ª vista o repentización: Iniciación a la V posición de W. Leavitt (seguir trabajando I y III) y completar con otros métodos adecuados al nivel. ● Práctica de la Improvisación <ul style="list-style-type: none"> ○ Construcción e improvisación de motivos de 1 y 2 compases con notas reales y extrañas (de paso diatónicas y floreos superiores e inferiores).

	<ul style="list-style-type: none"> ○ Improvisación de J. M. Álvarez. Parte integral: -Ejemplos de improvisación a Dúo / A improvisar/ Propuestas de Actividades. Pág. 80. ○ Escalas Jónica, Dórica y Mixolidia. ○ How top lay Jazz and Improvise. vol. I. J. Aebersold.
--	--

Contenidos mínimos del 1º trimestre:

<p>1.º Trimestre Mínimos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Acompañamiento: <ul style="list-style-type: none"> ○ Acordes tríadas mayores y menores y patrones en 5ª y 6ª cuerdas de X y Xm ○ Otros acordes, no patrones, en I o II posición: C, G, C7, E7, B7. Acordes estos últimos que como patrones no son válidos por la digitación que emplean pero, que en cambio, se utilizan con mucha frecuencia por principiantes, aún no siendo los más cómodos en algunos casos. ● Práctica de las funciones tonales: <ul style="list-style-type: none"> ○ Grados Tonales y su práctica con los acordes aprendidos. Cadencia Perfecta (V – I). Cuidando siempre resolver las cadencias en los lugares más próximos en el diapasón. ● Interpretación de pequeños estudios y obras: <ul style="list-style-type: none"> ○ 2 estudios/ejercicios/ lecciones y 2 obras. ● Trabajo de la lectura a 1ª vista o repentización: <ul style="list-style-type: none"> ○ Trabajo, <u>al menos de 2 ejercicios melódicos</u>, de la 1ª posición de W. Leavitt. ● Práctica de la Improvisación: <ul style="list-style-type: none"> ○ Improvisación y Acompañamiento de A. Garrido y E. Molina: Construcción e improvisación de motivos de 1 compás con notas reales.
--	---

Contenidos mínimos del 2º trimestre:

<p>2º Trimestre Mínimos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Acompañamiento: <ul style="list-style-type: none"> ○ Acordes tríadas mayores y menores y cuatríadas, V7, y patrones en 5ª, 6º cuerdas de X, Xm y X7. ○ Otros acordes, no patrones, en I o II posición: C, G, C7, E7, B7. Acordes estos últimos que como patrones no son válidos por la digitación que emplean pero, que en cambio, se utilizan con mucha frecuencia por principiantes, aún no siendo los más cómodos en algunos casos. ● Práctica de las funciones tonales: <ul style="list-style-type: none"> ○ Grados Tonales y su práctica con los acordes aprendidos. Cadencia Perfecta (V7 – I) y Plaga. Cuidando siempre resolver las cadencias en los lugares más próximos en el diapasón. ● Interpretación de pequeños estudios y obras: <ul style="list-style-type: none"> ○ 2 estudios/ejercicios/ lecciones y 2 obras. ● Trabajo de la lectura a 1ª vista o repentización: <ul style="list-style-type: none"> ○ Trabajo, <u>al menos de 3 ejercicios melódicos</u>, de la 1ª posición de W. Leavitt. ● Práctica de la Improvisación: <ul style="list-style-type: none"> ○ Improvisación y Acompañamiento de A. Garrido y E. Molina: Construcción e improvisación de motivos de 1 y 2 compases con notas reales y notas de paso diatónicas.
---	---

Contenidos mínimos del 3º trimestre:

<p>3º Trimestre Mínimos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Acompañamiento: <ul style="list-style-type: none"> ○ Acordes tríadas mayores y menores y cuatríadas, V7, y patrones en 4º, 5ª, 6º cuerdas de X, Xm y X7. ○ Otros acordes, no patrones, en I o II posición: C, G, C7, E7, B7. Acordes estos últimos que como patrones no son válidos por la digitación que emplean pero, que en cambio, se utilizan con mucha frecuencia por principiantes, aún no siendo los más cómodos en algunos casos. ● Práctica de las funciones tonales: <ul style="list-style-type: none"> ○ Grados Tonales y su práctica con los acordes aprendidos. Cadencia Rota. Cuidando siempre resolver las cadencias en los lugares más próximos en el diapasón. ● Interpretación de pequeños estudios y obras: <ul style="list-style-type: none"> ○ 2 estudios/ejercicios/ lecciones y 2 obras. ● Trabajo de la lectura a 1ª vista o repentización: <ul style="list-style-type: none"> ○ Trabajo, <u>al menos de 3 ejercicios melódicos</u>, de la 1ª posición de Sight Reading de W. Leavitt. ● Práctica de la Improvisación: <ul style="list-style-type: none"> ○ Improvisación y Acompañamiento de A. Garrido y E. Molina: Construcción de motivos de 1 y 2 compases con notas reales y extrañas (de paso, diatónicas, y floreos inferiores).
---	---

9.2. TERCER CURSO SE IRÁ PROGRAMANADO A PARTIR DEL CURSO 2022-2023, , AL NO HABER SINO SEGUNDO CURSO EXISTENTE PARA EL CURSO 2022-2023.

9.3. CUARTO CURSO SE IRÁ PROGRAMANANDO A PARTIR DEL CURSO 2022-2023, AL NO HABER SINO SEGUNDO CURSO EXISTENTE PARA EL CURSO 2022-2023.

9.4. QUINTO CURSO SE IRÁ PROGRAMANANDO A PARTIR DEL CURSO 2022-2023, AL NO HABER SINO SEGUNDO CURSO EXISTENTE PARA EL CURSO 2022-2023.

10.- MATERIAL DIDÁCTICO

Al tener una enseñanza más telemática que hasta ahora se podrán poner dispositivos electrónicos, aplicaciones para educación como las que ofrece Google for education, entre otras. Para llevar a cabo esta programación utilizaremos los siguientes materiales y medios:

Bibliografía recomendada:

- Improvisación y Acompañamiento. Grado Medio, volumen 1. Metodología IEM. Juan Manuel Cisneros, Ignacio J. Doña, Julia Rodríguez y Emilio Molina.
- Armonía Tonal, un enfoque moderno para guitarristas. Alfonso del Corral.
- Improvisación a la guitarra. Grado Medio, volumen 1y 2 Metodología IEM. Alberto Garrido y Emilio Molina.
- La Improvisación musical. Violeta Hemsy de Gainza. Ricordi.
- Diferentes volúmenes de la serie A New approach to Jazz and Improvisation. Jamey Aebersold. Publicado por J. Aebersold.
- The Real Book.
- Diccionario técnico sobre el Jazz. Carles, Clergeat y Camotti.
- Jazz Guitar for Classical Cats. A. York. Ed. N. Gunod.
- Escalas para guitarra. Arturo Blasco. MD Ediciones.
- El método completo de Guitarra Blues. Mat Smith. Carisch.
- Reading studies for guitar, all keys and positions. William G. Leavitt. Berklee Press Publications.
- Acompaña y disfruta. Ferrer Ferrán. Rivera editores.
- Revista especializada Acorde de guitarrista.
- Técnica fondamentale della Chitarra. Vol III Gli Accordi. R. Chiesa. Suvini Zerboni.
- Bajo cifrado. V. Asins (método sobre bajo moderno).
- The Jazz Guitarist's Handbook. B. Forman.

- Cómo acompañar con la guitarra. F. Rivas.
- Jazz Guitar for Classical Cats. The Classical Guitarist's Guide to Jazz. A. York.
- A Modern Method for Guitar. Volume 2. W. Leavitt.

En el aula:

- Pizarra pautada y armario para bibliografía.
- Espejo de cuerpo entero.
- Metrónomo y afinador físicamente o bien desde las diferentes Apps que existen como herramientas para ello.
- Reproductores de música: Cd, MP3, Bluetooth, iPod, música a la carta (ej: Spotify, etc.).
- Reproductores de vídeo: Reproductores para niños y jóvenes. Vídeos por internet de manera segura.
- Metrónomo y afinador
- Equipo de música.
- Sillas sin reposabrazos y asiento recto.
- Varios atriles y alzapies o similares.
- Reposaguitarra.
- Otros.

11.- CONVOCATORIA ORDINARIA

Las pruebas ordinarias y la calificación de los alumnos y las alumnas en las mismas se realizarán en el mes de junio. La sesión de evaluación correspondiente al final del tercer trimestre tendrá carácter de evaluación final ordinaria y en ella el profesorado de cada materia determinará si el alumno o la alumna ha superado los objetivos de la misma, y calificará teniendo como referente los criterios de evaluación, establecidos en el currículo de la asignatura y concretados en su programación didáctica. La evaluación final del alumnado tendrá el carácter de síntesis del proceso evaluador e integrará la información recogida a lo largo del mismo.

Los alumnos y alumnas **promocionarán** de curso cuando hayan superado todas las asignaturas cursadas o tengan evaluación negativa, como máximo, en dos asignaturas. La calificación se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a 5.

En el supuesto de asignaturas pendientes referidas a la práctica instrumental, su recuperación deberá realizarse en la clase del curso siguiente si éstas forman parte del mismo. En el resto de los casos, los alumnos y las alumnas deberán asistir a las clases de las asignaturas no superadas en el curso anterior. La calificación negativa en 3 o más asignaturas de uno o varios cursos impedirá la promoción del alumno o alumna al curso siguiente y conllevará la repetición del curso completo que no haya sido superado.

11.1. Pérdida de Evaluación Continua.

- **Alumnos que no asisten con regularidad a clase y han perdido la evaluación continua.**

La asistencia a clase tiene carácter obligatorio:

- 4 faltas de asistencia no justificadas se considerarán **falta leve**.
- 7 faltas de asistencia no justificadas se considerarán **falta grave**, perdiendo el alumno el derecho a la evaluación continua pero pudiendo seguir asistiendo a las clases el resto del curso.
- **Contenidos del examen:**
 - El alumno/a tendrá que examinarse de los contenidos de los diferentes bloques: Acompañamiento, Funciones Tonales, Interpretación, Lectura a Vista e Improvisación. Se deberán consultar los contenidos de cada trimestre del curso, o al menos, cumplir con los mínimos establecidos por trimestre.
 - Consultar la Programación Didáctica de la asignatura y a la profesora/or del curso, antes de presentarse al examen.
 - Los criterios de evaluación y calificación serán los mismos que se apliquen al curso correspondiente.
 - El examen se hará con su profesor/a que le ha impartido el curso.

11.2. Matrícula de Honor.

Según la Orden de 4 de Mayo de 2009, de acuerdo con la Disposición Adicional Cuarta del Decreto 364/2007, de 2 de Octubre, se establece la calificación extraordinaria de “Matrícula de Honor” como reconocimiento a los alumnos y alumnas con mejor expediente académico, de acuerdo con los siguientes requisitos:

Al alumnado de las Enseñanzas Profesionales de Música que alcance en la asignatura la **calificación de 10**, y previa a la realización de la prueba que el centro determine, podrá concedérsele una Matrícula de Honor, siempre que el resultado obtenido sea consecuencia de un excelente aprovechamiento académico, unido al esfuerzo e interés por la asignatura especialmente destacable.

Las Matrículas de Honor, en asignaturas diferentes a la especialidad instrumental o vocal, serán concedidas por el Departamento Didáctico responsable de la asignatura, tras la realización de las pruebas que establezcan los Departamentos en sus Programaciones, y **a propuesta justificada del profesor o profesora** que impartió la misma, o profesores, si hay más de un grupo. El número de matrículas no podrá superar, en ningún caso, el diez por ciento del número de alumnos matriculados por curso y asignatura.

El alumno/a deberá solicitar realizar el Examen de Matrícula de Honor en las fechas que establezca el Centro.

- **Organización y Contenido del examen de Matrícula de Honor.**

- El alumno/a aspirante a Matrícula de Honor realizará, delante de su profesor/a que le ha impartido la asignatura, el examen siguiente:
 - **Acompañará**, desde una partitura en la que los acordes estarán indicados con cifrado americano, una pieza con patrón de acompañamiento inventado por él, a 2 voces.
 - **Leerá a 1ª Vista** una partitura de I a III posición, con carácter melódico y con carácter armónico. Ejemplos parecidos a los encontrados en el libro de W. Leavitt y otros autores de la bibliografía de la Programación de la asignatura.
 - **Interpretará** una pieza, obra o estudio, que él o ella digitalará, previamente facilitada por su profesor/a, 1 semana antes del examen, para que pueda trabajar y llevar al examen.
 - Realizará diferentes **Estructuras Armónicas** con las Cadencias: Perfecta, Plagal, Semicadencial y Rota. Las tonalidades podrán ser de hasta 4 alteraciones.
 - **Improvisará** sobre una base armónica IIm – V7 – I con la escalas: Dórica, Mixolidia y Jónica.
 - Escribirá los **patrones de acordes**: Tríadas mayores y menores y Cuatríadas séptimas

de dominante, en raíz o bajo fundamental en 6º, 5º y 4º cuerdas y escribirá la resolución del V7 a la Tónica mayor y menor.

12.- CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA (examen en septiembre)

Las pruebas extraordinarias tienen por objeto ofrecer al alumnado la posibilidad de obtener calificación positiva en aquellas asignaturas no superadas en la convocatoria ordinaria, tanto las que se correspondan con el curso escolar que finaliza, como las pendientes de cursos anteriores.

Las prueba extraordinaria para la recuperación de la asignatura de Guitarra Complementaria se celebrarán en el mes de **Septiembre**.

- **Contenidos del examen:**

- El alumno/a tendrá que examinarse de los contenidos de los diferentes bloques: Acompañamiento, Funciones Tonales, Interpretación, Lectura a Vista e Improvisación. Se deberán consultar los contenidos de cada trimestre del curso, o al menos, **cumplir con los mínimos establecidos por trimestre**.
- Consultar la Programación Didáctica de la asignatura y a la profesora/or del curso, antes de la finalización de las clases en el mes de junio.
- Los criterios de evaluación y calificación serán los mismos que se apliquen al curso correspondiente.
- El examen se hará con su profesor/a de la asignatura.

13. CRITERIOS – ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNADO CON LA ASIGNATURA PENDIENTE.

Alumnado que repite la asignatura.

El alumnado asistirá normalmente a la clase del curso pendiente, clase del curso que repite hasta alcanzar los mínimos exigibles, que puede producirse al final del primer trimestre o más adelante, a través de una examen, delante de su profesor/a, que **contendrá los MÍNIMOS** exigidos en la asignatura y curso. Una vez superados dichos mínimos iniciará los contenidos del curso posterior dándose por aprobado el curso que repetía. El profesorado podrá disponer de una hora de refuerzo complementaria para atender al alumnado que repite con la finalidad de alcanzar estos objetivos mínimos.

El alumnado podrá iniciar contenidos del curso siguiente, si su profesor/a lo estimase oportuno.

14.- MATRÍCULA EN MÁS DE UN CURSO

El procedimiento para la concesión de matrícula en más de un curso se podrá iniciar tanto a instancias del alumnado interesado, a través de sus tutores/as legales o del profesor/a tutor/a, debiendo tramitarse mediante la correspondiente solicitud. Se dirigirá a la dirección del centro y la fecha límite será anterior a la finalización del primer trimestre del curso académico.

Los requisitos académicos generales serán:

- Calificación positiva en todas las asignaturas matriculadas en el curso anterior.
- Nota media mínima de 8 puntos, calculada mediante la media aritmética de las calificaciones finales obtenidas en el curso anterior.
- Calificación de 9 puntos en la asignatura de Instrumento en el curso anterior.
- Será preciso el informe favorable del equipo educativo y la verificación por parte de la Jefatura de estudios del cumplimiento de los requisitos.

15. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

- En un currículo abierto y flexible, la metodología de enseñanza aplicada por el profesorado debe ser programada atendiendo a ciertos principios pedagógicos coherentes con el currículo establecido, pero a su vez, concretada en función del contexto y características de su alumnado. Por ello, con la finalidad de regular la práctica docente de los profesores/as y para desarrollar el currículo establecido en la presente Resolución, se señalan los siguientes principios metodológicos de carácter general, válidos para todas las especialidades instrumentales y asignaturas que se regulan en la presente norma.

La interpretación musical, meta de las enseñanzas instrumentales es por definición, un hecho diverso, en cuyo resultado sonoro final se funden en unidad indisoluble el mensaje del creador/a contenido en la obra y la personal manera de transmitirlo del intérprete, que hace suyo ese mensaje modulándolo a través de su propia sensibilidad. Como en toda tarea educativa, es el desarrollo de la personalidad y la sensibilidad propias del alumnado el objetivo principal. Para ello, se hace imprescindible el desarrollo de una programación abierta y flexible, en la que el profesorado, pueda realizar las correspondientes adaptaciones a las características y necesidades individuales del alumnado, tanto para desarrollar sus posibilidades como para suplir sus carencias. En lo que a técnica se refiere, es necesario concebirla en un sentido profundo, como una verdadera «técnica de la interpretación» que rebasa el concepto de la pura mecánica de la ejecución (que, sin embargo, es parte integrante de ella), convirtiéndose en un medio y un fin en sí mismo para la interpretación.

- El proceso de enseñanza ha de estar presidido por la necesidad de garantizar la funcionalidad de los aprendizajes, asegurando que pueden ser utilizados en las circunstancias reales en que el alumnado los necesite. Por aprendizaje funcional se entiende no sólo la posible aplicación práctica del conocimiento adquirido, sino también y sobre todo, el hecho de que los contenidos sean necesarios y útiles para llevar a cabo otros aprendizajes y para enfrentarse con éxito a la adquisición de otros contenidos. Por otra parte, éstos deben presentarse con una estructuración clara de sus relaciones, planteando la interrelación entre distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de distintas asignaturas. Los criterios de evaluación contenidos en la presente Resolución desarrollan una serie de aspectos educativos de cuya valoración debe servirse el profesorado para orientar al alumnado hacia aquéllos cuya carencia o deficiencia lo haga necesario, estableciéndose a través de los mismos una forma de aprendizaje en que el aspecto más esencialmente práctico de la música, el contacto directo con la materia sonora, debe desarrollarse a la par que la reflexión teórica que el mismo debe conllevar en este tipo de estudios.
- El carácter abierto y flexible de la propuesta curricular confiere gran importancia al trabajo conjunto del equipo docente. El proyecto curricular es un instrumento ligado al ámbito de reflexión sobre la práctica docente que permite al equipo educativo adecuar el currículo al contexto educativo particular del centro. La información que suministra la evaluación debe servir como punto de referencia para la actuación pedagógica. Los procesos de evaluación tienen que realizarse tanto hacia los aprendizajes del alumnado como hacia el propio proceso de enseñanza. Los datos suministrados por la evaluación sirven para que el equipo educativo disponga de información relevante con el fin de analizar críticamente su propia intervención educativa y tomar decisiones al respecto. Para ello, la información suministrada por la evaluación continua del alumnado debe relacionarse con las intenciones que se pretenden y con el plan de acción para llevarlas a cabo. Se evalúa, por tanto, la programación del proceso de enseñanza y la intervención del profesorado como organizador de estos procesos. Es interesante que el alumnado participe en el proceso a través de la autoevaluación y la coevaluación, en una etapa en la que se pretende impulsar la autonomía del alumnado y su implicación responsable, y en la que la elaboración de juicios y criterios personales sobre distintos aspectos es una intención educativa preferente.

16.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La evaluación inicial nos aportará la información necesaria de “atención a la diversidad”, que el profesorado concretará en su programación de aula. La atención individualizada de nuestro alumnado nos permite hacer estos ajustes sin menoscabo de la programación. El profesorado puede programar actividades de refuerzo para aquellos alumnos con carencias o ampliar el repertorio para el alumnado que demuestre mayor capacidad o interés y dedicación.

- **Actividades de refuerzo para la atención a la diversidad:**
 - Cada uno de los/las docentes diseñará en su programación de aula actividades de refuerzo para dar respuesta educativa a la atención a la diversidad.
 - Los casos de discapacidad serán tratados directamente con la Jefatura de Estudios y la Inspección Educativa a fin de convenir las necesidades educativas de cada caso.
 - En el caso de tener alumnado con estas necesidades se reflejará en la programación del área o especialidad las medidas a adoptar para dar respuestas a su proceso de enseñanza-aprendizaje. Este proceso será coordinado por la CCP y los departamentos correspondientes a los que pertenezca el equipo educativo.
 - A falta de un equipo de orientación en el CPM, el centro se pondrá en contacto con la Consejería de Educación para que aporte las necesidades humanas y técnicas, además de coordinarse con el centro educativo del alumno/a y, en su caso, con las distintas organizaciones que puedan tratar esta problemática.

17.- ELEMENTOS TRANSVERSALES

- Aunque los elementos transversales están dispuestos en la ley para educación secundaria obligatoria, no hay que olvidar que los estudios profesionales de música también pueden conducir a un título de bachiller.
 - Se fomentará la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional se trabajarán en todas las materias.
 - Las Administraciones educativas fomentarán el desarrollo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género o contra personas con discapacidad y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.

- Las Administraciones educativas fomentarán el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a los hombres y mujeres por igual, a las personas con discapacidad y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado dederecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.
- La programación docente debe comprender en todo caso la prevención de la violencia de género, de la violencia contra las personas con discapacidad, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia, incluido el estudio del Holocausto judío como hecho histórico.
- Se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.
- Los currículos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato incorporarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, el abuso y maltrato a las personas con discapacidad, las situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.
- Los currículos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato incorporarán elementos curriculares orientados al desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor, a la adquisición de competencias para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas y al fomento de la igualdad de oportunidades y del respeto al emprendedor y al empresario, así como a la ética empresarial. Las Administraciones educativas fomentarán las medidas para que el alumnado participe en actividades que le permita afianzar el espíritu emprendedor y la iniciativa empresarial a partir de aptitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico.
- Las Administraciones educativas adoptarán medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento juvenil. A estos efectos, dichas Administraciones promoverán la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos y alumnas durante la jornada escolar, en los términos y condiciones que,

siguiendo las recomendaciones de los organismos competentes, garanticen un desarrollo adecuado para favorecer una vida activa, saludable y autónoma. El diseño, coordinación y supervisión de las medidas que a estos efectos se adopten en el centro educativo serán asumidos por el profesorado con cualificación o especialización adecuada en estos ámbitos.

- En el ámbito de la educación y la seguridad vial, las Administraciones educativas incorporarán elementos curriculares y promoverán acciones para la mejora de la convivencia y la prevención de los accidentes de tráfico, con el fin de que el alumnado conozca sus derechos y deberes como usuario de las vías, en calidad de peatón, viajero y conductor de bicicletas o vehículos a motor, respete las normas y señales, y se favorezca la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía con actuaciones adecuadas tendentes a evitar los accidentes de tráfico y sus secuelas.

18.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

El alumnado participará en las actividades complementarias y extraescolares organizadas por el centro y recogidas en la planificación anual de las mismas. Citamos a continuación de forma general algunas de ellas:

- Concierto de Sta Cecilia
- Cursos o clases magistrales propuestas por las diferentes áreas o departamentos
- Concierto de Navidad.
- Audiciones Académicas.
- Semana de Puertas Abiertas del centro
- Concierto Fin de curso
- Etc.

19.- TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

Cabe mencionar que las TIC han ido teniendo progresivamente una mayor repercusión en la sociedad en general y, en particular, en el ámbito educativo. El gran avance de las tecnologías de la información y la comunicación en la sociedad suponen nuevos retos para los docentes, hasta tal punto que se ha propiciado

en el propio docente la inquietud de innovar en su “metodología tradicional”, incorporando de forma efectiva a la misma recursos tecnológicos.

Las diferentes áreas incorporan las siguientes herramientas y recursos digitales como apoyo en el proceso de enseñanza y aprendizaje del discente:

- **Pincel ekade:** Esta aplicación tiene las siguientes características:
 - En la aplicación, el profesorado pondrá las faltas de asistencia y notas sobre el rendimiento escolar del alumnado así como las faltas de asistencia.
- El Gobierno de Canarias ha creado una aplicación para dispositivos móviles llamada “Pincel Alumnado y Familias” que se encuentra, tanto en **Play Store** para móviles con sistema operativo Android, como en **Apple Store** para móviles con sistema operativo iOS, por lo que las familias pueden consultar las calificaciones finales del alumnado, así **G Suite for Education:** Desde el Conservatorio Profesional de Música, se ha puesto en marcha para este curso 2020/2021 la suite de Google, **G Suite for Education**, dado que permite la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje como apoyo a la metodología tradicional y además, sirve como apoyo en cualquiera de los tres escenarios que aparecen en el ANEXO I de las **INSTRUCCIONES PARA EL INICIO Y EL DESARROLLO DEL CURSO ESCOLAR 2020-2021 EN LAS ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL Y EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS.**

Dado que es necesario adoptar medidas que permitan anticipar posibles escenarios para los cuales la comunidad educativa debe de estar preparada.

Dentro de la Suite de Google, las aplicaciones que se utilizarán en el aula de flauta, si el tutor/a lo considera necesario, serán las siguientes:

- **Google Classroom:** Las tareas que se manden se harán a través de esta plataforma.
- **Google Drive:** Cualquier tipo de material audiovisual que se genere en el aula, se guardará de forma segura, cumpliendo la ley de protección de datos, en una carpeta compartida de la cuenta corporativa.
- **Google Meet:** En caso de que nos veamos en la obligación de tener que impartir docencia en línea, se usará la plataforma Google Meet, donde el/la estudiante recibirá una invitación del profesor/a para unirse al aula virtual y realizar la clase desde esta aplicación. Se podrán grabar fragmentos que se guardarán en Google Drive, con el objetivo de realizar un análisis de la interpretación y que el/la estudiante pueda hacer un análisis crítico de su ejecución.

En caso de que se solicite una reunión con el profesor/a, se usará este medio, conectándose los padres/madres o tutores/as usando la cuenta corporativa de el/la estudiante.

- **Correo corporativo:** Se usará como único medio de comunicación entre el profesorado y el alumnado, con la finalidad de garantizar la protección de datos. Las familias se pueden poner en contacto con el profesorado usando este medio.
- **YouTube:** Se buscarán grabaciones del repertorio que se esté realizando en el aula, para desarrollar en el estudiante una actitud crítica, que le sirva para observar, tanto lo que puede hacer, como lo que no debe de hacer.
- **Documento de Excel:** Al finalizar la clase, se hará una valoración cualitativa del resultado de la clase.

20.- PROTOCOLO DE VESTIMENTA PARA LAS AUDICIONES PÚBLICAS

Es por ello, así como por respeto al escenario y al público, que establecemos unas pautas de vestimenta en las audiciones públicas sin perjuicio de que se organicen otro tipo de audiciones cuya temática requieran otro tipo de vestimenta acorde con la misma:

- Se requiere vestimenta formal, preferentemente de negro o bien de otro color.
- Faldas o pantalones largos.
- Zapatos o tenis de vestir.

DEPARTAMENTO DE INSTRUMENTOS DE CUERDA PULSADA

Jefatura del Departamento de Instrumentos de Cuerda Pulsada

Susana Jorge Rodríguez

La profesora de la asignatura

Ana M^a Villodres Domínguez

Santa Cruz de Tenerife a 15 de septiembre de 2022